

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ICAP DEL ECUADOR S.A.**

REUNIDA EL 28 DE ABRIL DE 2.014

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía ICAP DEL ECUADOR S.A., ubicadas en la Av. Eloy Alfaro 2515 y Catalina Aldaz, a las nueve horas quince minutos, se instalan los accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
EXCO OVERSEAS LIMITED. Representada por: Roberto Moreno di Donato	USD 959.350,00	USD 959.350,00	959.350,00
EXCO INTERNATIONAL PLC. Representada por: Freddy Suquilanda Jaramillo	USD 1,00	USD 1,00	1,00
TOTAL	USD 959.351,00	USD 959.351,00	959.351,00

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de la Convocatoria, previa al amparo de lo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.013.**
- 2. Conocer el Balance y Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.013.**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.013**
- 4. Designación de Comisario de la Compañía.**
- 5. Designación de Auditores Externos de la Compañía.**
- 6. Constituir un fondo de reserva legal**

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta General de accionistas el Señor Michael Baker y como secretario ad-hoc el doctor Freddy Suquilanda

La presidencia ratificando la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la junta general extraordinaria de accionistas en sesión universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el punto de orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.013.**

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerente General, el Señor Michael Baker y del Comisario señor Henry Haro Salazar. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad los informes de Gerente y de Comisario sobre el ejercicio económico de 2013.

- 2. Conocer el Balance y Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.013.**

El secretario de la Junta pone a consideración el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.013

Toda vez que los resultados del ejercicio económico correspondiente al 2013, generaron una **Utilidad de \$ 209.650,51**, por lo tanto la Junta General resuelve distribuir el 15% conforme la Ley lo determina, esto es USD 31.447,58 a favor de sus empleados.

Los accionistas resuelven destinar el 10% por concepto de Reserva Legal, para el ejercicio económico de 2013, esto es el valor de \$ 15.851,78.

Del saldo remanente, corresponde el pago impuesto a la renta, y por lo tanto queda una utilidad neta de \$ 142.666,06.

El remanente será destinado a absorber parcialmente las pérdidas acumuladas del año 2012 que fueron de USD 245.047,41, quedando en consecuencia la cuenta de resultados acumulados con pérdidas UDS 108.272,35.

4. Designación de Comisario de la Compañía.

La junta General de accionistas resuelve por unanimidad designar como Comisario para el año 2.013 al Señor Henry Haro Salazar.

5. Designación de Auditores Externos de la Compañía.

La junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve aprobar que las funciones de auditoría externa de la Compañía las realice la Compañía Price Waterhouse Coopers, quienes desempeñan sus funciones por el lapso de un año.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la secretaría es leída, aprobada y firmada por el único accionista presente que representa el 100% del capital social de la compañía.

Siendo las once horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Presidente de la sesión y el secretario ad-hoc que certifica.



Michael Baker
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



EXCO OVERSEAS LIMITED
ACCIONISTA



EXCO INTERNATIONAL PLC
ACCIONISTA



Freddy Suquilanda Jaramillo
SECRETARIO Ad-hoc